

CCOO INFORMA

CCOO ha enviado una carta a la Directora de la ANECA, Dña. Mercedes Siles Molina solicitando que a la mayor brevedad posible, se debatan y tengan en cuenta las siguientes consideraciones:

- Conocer si se han **modificado los criterios de evaluación o su aplicación** entre la primera y la segunda tanda de evaluaciones, ya que en las primeras resoluciones el porcentaje positivo era del 64,36% mientras que en las segundas ha descendido al 40,61%.
- Solicitamos que se **mejoren las motivaciones de las resoluciones** ya que, las mismas, no ayudan a que el PDI conozca sus lagunas en este campo y pueda mejorar futuras solicitudes.
- Exigimos un mayor **desarrollo, concreción y claridad tanto de los criterios generales como de los indicadores de evaluación**, incluyendo incluso ejemplos concretos, que ayuden al PDI a valorar si está en condiciones de solicitar el sexenio y afinar la justificación de los méritos. Por ejemplo, si la facturación es un indicador, explicitar importes de referencia.
- Los resultados reflejan un importante **sesgo de género**: de las solicitudes evaluadas hasta el 15 de abril de 2020, 8398 han sido de hombres (66,59%) y 4213 de mujeres (33,41%). Si atendemos a los resultados, de las resoluciones positivas 4099 han sido de hombres (73,75%) y sólo 1459 de mujeres (26,25%). Solicitamos, por tanto, un análisis profundo que permita corregir urgentemente este sesgo.
- Solicitamos que se aclare si el sexenio de transferencia es equivalente al sexenio de investigación tanto a nivel retributivo como a efectos académicos.
- Pedimos que se indique con claridad en la Web de la ANECA el **procedimiento para realizar recursos y plazos de presentación teniendo en cuenta el Estado de Alarma**, en caso de evaluación desfavorable.

Además de tratar estos puntos, consideramos que hay otros que hemos reivindicado hace tiempo como la revisión de las altas tasas de fracaso en los procesos de acreditación en determinadas áreas, revisión de criterios de acreditación del programa ACADEMIA, etc.,

La ANECA, se tendría que reunir a la mayor brevedad posible con los representantes de los trabajadores, máxime teniendo en cuenta que sus decisiones afectan directamente al desarrollo profesional, a la carrera académica y a las condiciones de trabajo del Personal Docente e Investigador de las Universidades.

Madrid, 29 de abril de 2020

Secretaria de Universidad e Investigación

Federación de Enseñanza de CCOO